

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 014-2025 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (18 de julio del 2025)

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

En la Sala de Sesiones del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 03:00 pm. del día 18 de julio del año dos mil veinticinco, se reunieron los consejeros regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria N° 014-2025, para lo cual el consejero delegado manifestó lo siguiente:

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado

Después de saludar manifestó:

Que, en coordinación efectuada del consejero delegado, con el secretario del consejo regional mediante el Oficio Múltiple N° 0034-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-SCR del día diecisiete de julio del dos mil veinticinco se ha convocado a la Sesión Extraordinaria N° 014-2025, para el día de hoy viernes dieciocho de julio dos mil veinticinco, siendo las 03:02 minutos de la tarde, damos por empezado, secretario tiene el uso de la palabra.

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional

Después de saludar manifestó:

A continuación, procedo con la votación respectiva.

Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias	Presente
Consejero Regional – Boris Pardo Vincos	Presente
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	Presente
Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	Presente
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	Presente
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	Presente
Consejero Regional – Romario Raí Prescott Núñez	Ausente

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional

En ese sentido, consejero delegado, le informo que en la presente sesión de consejo se encuentran participando seis consejeros regionales, por lo que, contando con el Quórum Reglamentario Válido, proceda usted a dar inicio a la misma.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. DIEGO ALEJAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. BORIS REYES PABLO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Con el quórum reglamentario válido se dará inicio a la Sesión Extraordinaria N° 014-2025, correspondiente al mes de julio del dos mil veinticinco, consejero Romario.

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional
Después de saludar manifestó lo siguiente.

Solicitar en este momento la reincorporación a la presente sesión de consejo regional dando mi asistencia y también mi presencia a favor de que se haya aprobado algún acta anterior también.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Sí, estando en la etapa, señores consejeros, se pone en conocimiento la presencia ya del consejero Romario Prescott en el pleno del consejo. Como primer punto de agenda...

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional
Sí, he solicitado pedir cuestión previa.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Por favor, susténtala. O que la lea el secretario, por favor, lo solicitó el consejero Romario Prescott, solicitó cuestión previa.

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional
Sí, presidente, al amparo del artículo 76 del Reglamento del Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional, solicito en este momento una cuestión previa para que la detalle lo que es el secretario con respecto a lo solicitado.

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional

Sí, señores consejeros, consejero delegado con su venia, el consejero Romario Raí Prescott Núñez ha solicitado una cuestión previa para que se pueda incorporar en la Sesión Extraordinaria N° 014-2025 a fin de incorporar el siguiente punto de agenda: El informe del ejecutivo del gobierno regional Tumbes sobre el avance y estado del Dictamen N° 004-2025 referente a aprobar la priorización del proyecto de inversión, mejoramiento y ampliación del servicio policial operativo básico en la central de operaciones PNP Emergencia 105 en la jurisdicción policial de la región de Tumbes, distrito de Tumbes, departamento de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DOMINGO REYNA VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JENNY MARCO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

En el marco de la Ley 29230, ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector público, el mismo que fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo de Consejo Regional N° 038-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD en la Sesión Extraordinaria N° 011-2025 de fecha 30 de mayo del 2025. En ese contexto solicito se tenga a bien considerar citado punto de agenda dado la importancia del caso cuyo fin es reforzar la central de operaciones PNP Emergencia 105 en nuestra región, teniendo en cuenta los altos índices de criminalidad que actualmente venimos atravesando, y a la vez conocer el avance y estado actual del proyecto de inversión en el marco del artículo 76 del reglamento interno de Consejo Regional.

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional
Presidente, para ahondar. La cuestión previa nace del conocimiento de una notis críminis con fecha 14 de julio en el diario Hechicera en la cual el titular señala instalar antena en Zarumilla como parte del proyecto central 105. En ese sentido, cabe mencionar que ante el incremento de los delitos....

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Señor, consejero, disculpe que lo corte, ¿cómo ha solicitado una cuestión previa? Lo deberíamos llevar a votación, ya que es un punto...

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional
Claro, no, solamente quiero, por la causal que nace...

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
¿Quiere darle contexto?

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional
Sí, en ese sentido se señala que ya, presuntamente la notis críminis señala que hay una instalación de una antena en Zarumilla producto del proyecto 105, pero a la fecha no sabemos si se ha terminado de elaborar el expediente técnico, si ya nació su ejecución, si hay una empresa ganadora, entonces no tenemos una información por parte del ejecutivo y es por eso que nace esta cuestión previa, para ponerlo en el punto de agenda y poder ser informados.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Ok, consejero Sammy Cruz Peña.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS PARDON PARDON VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENKAY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Téc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional

Presidente, si me permite y compañero Romario, para aclarar el tema, esa noticia que ha salido en el diario Hechicera es totalmente falsa, mi persona ha estado también en esta instalación de esta antena, creo que está en la Plaza de Armas de Zarumilla, la cual es una que se está instalando a nivel nacional por Indeci, que es para alertar en caso de sismos, están instalando a nivel nacional, distritos y provincias, esta obra tiene el valor de cerca de un millón de soles, pero está a cargo de Indeci, no tiene nada que ver con el 105. Gracias, presidente.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado

Ok, dada la opinión del consejero Sammy Cruz y también la información que ha dado el consejero Romario Prescott, secretario, por favor.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno

Antes de que haga la votación, yo creo que solicitaríamos al consejero Romario que coordine bien con las personas que están y que se lleve mejor a una próxima sesión de consejo que se agende para no llevar a votación, puesto que haya habido una objeción, no una objeción, sino una aclaración, se podría decir, que no se trata por parte de Indeci. En este caso le pediría que retire más bien esta moción previa y que sea tratado en una próxima sesión para coordinar bien el tema.

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional

Ya entonces este, si bien es cierto a solicitud del jefe de Tecnologías, también de la Policía, es que yo le señalé que iba a solicitar la cuestión previa o en otro punto de sesión. En ese sentido, dada la información que nos ha dado el consejero regional Sammy Cruz, porque yo hasta donde tenía entendido, la notis críminis me parecía veraz, en ese sentido, es importante que el Ejecutivo, por parte del área competente, nos informe el Estado, el trámite, la documentación que se ha realizado con ese dictamen que nosotros hemos aprobado y para ello, señor Presidente, estoy de acuerdo a que se ponga como próximo punto de agenda, en cualquiera de las sesiones que esté próspera a darse, sea ordinaria o sea extraordinaria, pero que sea puesto, por favor.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado

Consejero Boris Pardo.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JENNY MARCO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL RUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL



Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES** – Consejero Regional

Sí, bueno, ya se aclaró por parte del consejero Romario, efectivamente, también mi opinión iba por ese camino, coincidía con el consejero Alemán, en vista que debemos recabar mayor información al momento de solicitar este tipo de pedidos, creo, y está bien, se puede considerar en una siguiente sesión como un punto de agenda, pero ya con una mayor información ya real, veraz, y no solamente por una noticia que se ha dado, y como ya lo mencionó el consejero Sammy, que es de la provincia, no coincide con lo que se ha vertido en este medio de comunicación. Eso es todo, gracias.

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA** – Consejero Delegado

Ok, consejeros, tomando en cuenta ya las opiniones por parte de ustedes, mencionarles que cada sesión extraordinaria y ordinaria es convocada con tiempo para que ustedes puedan solicitarla, entonces, ¿bien puede solicitarla para la extraordinaria o ordinaria que viene, consejero?

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ** – Consejero Regional Alterno

Sí, consejero, yo sí quisiera pedirle una moción previa, antes de iniciar la sesión. En la próxima semana ya estamos próximos a celebrar el primero la batalla de Zarumilla y las fiestas patrias.

Yo creo que de aquí no vamos a sesionar hasta después de fiestas. Entonces, en este caso, yo estaría solicitando una moción previa con la finalidad de expresar nuestro saludo al alcalde de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, al gobernador regional, porque creo que también es de Zarumilla y es la máxima autoridad regional, asimismo por las fiestas patrias a las autoridades de acá de la región Tumbes, esto quisieran que lo pasen para el último punto de agenda y debatirlo. Ese sería mi pedido, no sé si lo aceptan, pero sometan a la votación siempre.

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA** – Consejero Delegado Secretario, someta a votación el pedido del consejero Diego Alemán.

Lic. Adm. **EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS**. – Secretario (e) del Consejo Regional

Consejero delegado con su venia, ya habiendo escuchado la moción previa solicitada por el consejero Diego Alemán Ramírez por parte de los consejeros regionales, llevo a votación la misma.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Los señores consejeros que estén a favor de aprobar la moción previa solicitada por el ingeniero Diego Alemán Ramírez, sírvanse a levantar la mano.


Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

- | | |
|--|---------|
| Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias | A favor |
| Consejero Regional – Boris Pardo Vincés | A favor |
| Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo | A favor |
| Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez | A favor |
| Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña | A favor |
| Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera | A favor |
| Consejero Regional – Romario Raí Prescott Núñez | A favor |

Consejero delegado, le informo que mencionada moción previa ha sido aprobada por unanimidad.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado

Ok. Continuando con la agenda:

1. Tratamiento del Oficio N° 011-2025-SUTHA-JAMO-TUMBES de fecha 7 de julio del 2025, mediante la cual la Secretaria General del Sindicato Unificado de Trabajadores del Hospital Jamo II-2-Tumbes -Base-Tumbes, señora Elba Aurelia Minaya Arellano, solicita audiencia en sesión de consejo para tratar la problemática que viene atravesando dicho nosocomio. Secretario, por favor.

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional

Sí, consejero delegado, permíteme leer el oficio que llegó a la Secretaría del Consejo Regional. Es el Oficio N° 011-2025-SUTHA-JAMO-TUMBES, recibido en la Secretaría del Consejo Regional el día 7 de julio del 2025, dirigido a los señores consejeros regionales. Como asunto, dice, solicita audiencia en sesión de consejo regional. Dice lo siguiente, previo, atento, saludo a su persona en calidad de representante de la organización sindical Sindicato Unificado de Trabajadores del Hospital Regional Jamo II- 2-Base Tumbes, acudo a su digno despacho con la finalidad de solicitarle tenga bien disponer a quien corresponda emitir, a la brevedad posible, una fecha y hora del mes de julio del presente año para sostener una reunión de manera presencial entre los titulares de este despacho y su instancia.

Al respecto, dicha reunión será con la finalidad de llegar a una solución en la problemática que viene atravesando nuestra casa hospitalaria. Sin

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

otro particular, hago propicia a la oportunidad para expresarle la muestra de mi especial consideración y estima. Atentamente, la señora Elba Aurelia Minaya Arellano, secretaria general del SUTHA-JAMO II-2 Base-Tumbes.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Cabe mencionar, consejero delegado, señores consejeros, que la agenda, la invitación para la secretaría general fue notificada mediante medio virtual a través del WhatsApp.

Ing. BORIS LEGIDO PANDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Téc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional
Sí, presidente, no sé si me permite.

Abog. ROMARIO KAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Consejero Sammy.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Téc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional

Yo creo también que estos tipos de documentos antes de llegar a sesión deberían de pasar por comisión, porque aquí viene el sindicato y esto se fomenta un desorden aquí. Yo creo que primero debería pasar por comisión y luego recién la comisión evalúa y si en caso no lo puede resolver, recién debería pasar a sesión de consejo. Porque no cualquiera puede pedir venir a sesión de consejo y nosotros vamos a ponerlo como punto de agenda.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

O sea, deberíamos primero de tratarlo en comisión, tratar de resolver el problema y si en caso se pueda resolver, ahí quedaría ya, para no tratar de tener tanto desorden aquí en el consejo regional.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado

Sí, consejero, puntualmente lo he traído a punto de agenda porque la solicitud dice solicito audiencia en sesión de consejo regional. Es el asunto que la misma secretaria general menciona en el documento.

Entonces, por eso lo traje de punto de agenda. ¿Se hizo las invitaciones, secretario?

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional

Efectivamente, consejero regional, se hizo la invitación. Sí, efectivamente me contestó.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

El día miércoles tuve una comunicación vía teléfono con la secretaria general y al día siguiente le dejé la notificación. La misma que simplemente me respondió con un ok. Es el Oficio N° 216-2025, mediante el cual se le hace la invitación a la secretaria general.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Señores consejeros, ¿alguna opinión? Se le ha puesto en conocimiento a la secretaria general la señora Elba Aurelia Minaya Arellano, pero no ha enviado ningún documento para justificar. Ya se le dio la oportunidad. ¿No? Pasamos al siguiente punto de agenda. Ya se le dio tratamiento secretario al documento.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROYAL RAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

2. Tratamiento del Oficio N° 6736-2025 DINARA PERÚ, sobre invitación a gobernadores regionales, consejeros regionales para participación en la II Conferencia Internacional de Seguridad Ciudadana y Criminalidad organizada a realizarse en el país de El Salvador los días 21-22-23 de agosto del 2025. Secretario, por favor, dele lectura al documento.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENYRY MAHO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

Con su venia, consejero delegado, voy a dar lectura al Oficio N° 6736-2025 DINARA PERÚ, dirigido al señor gobernador regional de Tumbes con atención a la secretaría general y consejeros regionales. Como asunto, dice, invitación para participar en la II Conferencia Internacional de Seguridad Ciudadana y Criminalidad organizada a realizarse en El Salvador los días 21-22-23 de agosto del presente. Dice lo siguiente: **“Es grato dirigirme a sus dignas personas para expresar nuestro cordial saludo institucional a nombre de la Asociación Directorio Nacional de Regidores del Perú, conjuntamente con la empresa privada Proyectos y Planificación Sostenible, SAC, quienes tienen a bien organizar capacitaciones dirigidas a autoridades locales de distintas regiones del Perú con el fin de coadyuvar en la realización de una adecuada gestión.**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Teniendo en consideración el aumento de la delincuencia en el Perú y el crimen organizado, en los últimos meses es importante su participación en un evento de esta magnitud que nos llevará a conocer de primera mano las estrategias y técnicas que aplicó con éxito el país de El Salvador en la lucha contra la inseguridad social que atravesaba y ahora afecta a los países de toda la región

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

latinoamericana. Asimismo, aprovechar la oportunidad de invitar a su distinguida persona a participar en la II Conferencia Internacional de Seguridad Ciudadana y Criminalidad Organizada, evento que se realizará en El Salvador los días 21, 22 y 23 de agosto. Hay un costo de inscripción que dice tarifa por cada participante 2.490 dólares y tarifa corporativa más de tres participantes 2.450 dólares.

Luego ponen unas cuentas bancarias y dice lo siguiente: “En caso de depósito en soles a tasa de cambio bancaria el día del depósito a nombre de Proyectos y Planificación Sostenibles a contactos Carlos Rivera presidente de Dinare Perú, Sergio Zapata director ejecutivo, Verónica Villamar coordinadora nacional y pone también unos números de celular respectivamente. **“El presente evento contará con la presencia de ponentes con vasta experiencia en temas gubernamentales los cuales, con altos funcionarios en actividad del poder legislativo, alcaldes y seguridad pública de El Salvador desarrollando conferencias magistrales, sesiones plenarias donde se tendrá un intercambio sociocultural y un full day el sábado 23 por San Salvador. Cabe destacar que esta conferencia internacional está dirigida a autoridades políticas del Perú donde solo se consideran 24 participantes que serán parte de la delegación política nacional que nos representarán en el país de El Salvador”**.

“Por lo antes expuesto esperamos contar con su participación misma que le brindará un dice lo siguiente, el costo de la inscripción incluye pasajes aéreos Lima-El Salvador El Salvador-Lima no incluye pasajes aéreos del lugar de procedencia, conferencia internacional, alojamientos en hoteles recomendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores city tour, alimentación, traslado recojo de aeropuerto ida y vuelta, certificado internacional camisa institucional de la delegación, enfoque para la elaboración de los planes estratégicos de desarrollo y seguridad ciudadana en sus respectivas regiones; por lo antes expuesto pedimos confirmar su participación a los teléfonos de los contactos mencionados, teniendo en consideración que las vacantes son limitadas los pagos se harán con anticipación a la cuenta del BCP antes mencionada y las reservas al correo dinareperu@gmail.com, suscribe el presente documento el señor Carlos Rivera Chávez presidente del Dinare Perú”.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Es la invitación que ha llegado, consejero delegado.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Consejeros, alguna opinión si, consejero Sammy.

Téc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional

Sí, presidente, considero de que esta invitación, bueno, viene dirigida a los consejeros y yo creo que ante la alta ola de criminalidad que viene atravesando no solamente nuestra región, sino nuestro país, de repente alguno de los consejeros está interesado que se someta a votación y de aprobarse, pues quede ya acto el acuerdo de consejo para que pueda solicitar su viático correspondiente y asistir a tan evento que es para mí de mayor importancia dado que la provincia la cual represento también está inmersa en esta ola de criminalidad.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Consejeros, alguna otra opinión sino para someterla a votación, secretario someta votación por favor.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno
¿Cuál sería el acuerdo que se va a votar?

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional
Ah, la propuesta.

Téc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional

Aquí está, el documento es claro dice: es la invitación, cuando uno viaja al extranjero qué se necesita, un Acuerdo de Consejo para que algún consejero o alguna autoridad pueda viajar al extranjero el acuerdo sería: Autorizar a los consejeros regionales de la región Tumbes a dicha invitación para participar en dicho evento.

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional

Bien, voy a someter a votación la propuesta formulada por el consejero regional Sammy Cruz Peña que dice lo siguiente: Los señores consejeros regionales que estén a favor de autorizar la participación de los señores consejeros regionales a la II Conferencia Internacional de Seguridad Ciudadana y Criminalidad, organizada a realizarse en el país

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

de El Salvador los días 21, 22 y 23 de agosto del presente año, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias	A favor
Consejero Regional – Boris Pardo Vincés	A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	A favor
Consejero Regional – Romario Raí Prescott Núñez	A favor

Consejero delegado le informo que citada propuesta ha sido aprobada por unanimidad.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 057-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR a los Consejeros Regionales de Tumbes, para participar en la **II CONFERENCIA INTERNACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CRIMINALIDAD ORGANIZADA**, a realizarse en el país de El Salvador, los días 21, 22 y 23 de agosto del 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. – PUBLÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario Oficial El Peruano.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

.....
Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Ok secretario, continuamos con el siguiente punto de agenda:

3. Tratamiento del Informe N° 001-2025-GOB.REG.TUMBES-CR-COI-P-SECP, formulado por los integrantes de la Comisión Ordinaria de Infraestructura para dicho punto de agenda en uso de la palabra al presidente de la Comisión de Infraestructura consejero Sammy Cruz Peña.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Téc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA** – Consejero Regional

Gracias presidente, sí para dar alcance la comisión de infraestructura ya tiene listo el Informe N° 001-2025 el cual ha sido ya alcanzado a su despacho para llevarlo a sesión de consejo, los tres consejeros que firmamos esta comisión han firmado ya este informe, el cual está siendo derivado a los entes correspondientes para su trámite correspondiente, el cual yo voy a dar a conocer los integrantes de la comisión ordinaria de infraestructura han procedido a realizar la Evaluación del Expediente Administrativo en marco del Decreto Legislativo 1326, y Decreto Supremo N° 071 2018-PCM, Decreto Legislativo N° 1326 Norma de Reestructura y Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado que crea la Procuraduría Pública General del Estado donde sus numerales 27.1, 27.2 del artículo 27 respecto al Procurador Público señala lo siguiente: **27.1 “El Procurador Público es el funcionario que ejerce la defensa jurídica de los intereses del Estado por mandato constitucional por su sola designación le son aplicables las disposiciones que correspondan al representante legal o al apoderado judicial en lo que sea pertinente”, Decreto Supremo N° 071 2018-PCM, Reglamento de Procedimientos de Contrataciones Públicas Especiales para la Reconstrucción con Cambios modificado mediante Decreto Supremo N° 148-2019 PCM, que el quinto párrafo del artículo 35 señala las bases integradas no pueden ser modificadas ni cuestionadas en ninguna vía, así mismo el numeral 62.1, 62.2 y 62.3 del artículo 63 del mismo cuerpo normativo establece 62.1 el contrato establece las penalidades aplicables contra el contratista ante el cumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales, las mismas que deben ser objetivas, razonables y congruentes con el objetivo de la convocatoria de la entidad, debe prever en las bases la aplicación de la penalidad por mora, así mismo debe prever otras penalidades.**

Habiendo leído todo este análisis la comisión concluye con lo siguiente:

Conclusiones:

Los integrantes de la Comisión Ordinaria de Infraestructura arriban a las siguientes conclusiones: **“Que el Procurador Regional de Tumbes no consideró lo establecido en el quinto párrafo del artículo 35 del decreto supremo número 071-2018 PCM modificando mediante el Decreto Supremo N° 148 -2019-PCM señala las bases integradas no pueden ser modificadas ni cuestionadas en ninguna vía, tampoco tuvo en cuenta lo establecido en el 62.3 del artículo 72 del mismo**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

cuerpo normativo de las bases de procedimiento de selección que pueden establecer penalidades distintas; en este caso la comisión recomienda la Comisión Ordinaria de Infraestructura solicita se eleve el presente informe con todos los actuados del contenido en 215 folios del Pleno del Consejo Regional de Tumbes con el fin de que luego de ser evaluado y tratado y aprobado junto a las siguientes recomendaciones se recomienda remitir copia del presente informe actual a la Procuraduría General de la República para que inicie las acciones legales que estimen pertinentes, recomendar al Gobernador Regional de Tumbes disponga quien corresponda inicie las acciones legales oportunas en la vía jurisdiccional a fin de que declare la nulidad del acta de conciliación de acuerdo total número 128”. Sin otro particular quedamos de usted aprovechando la ocasión para expresar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Esas son las recomendaciones de este Informe N° 001-2025 de la Comisión de Infraestructura para lo cual le solicito lo someta a votación y dependiendo de eso pueda ser derivado a los entes que ha estimado esta comisión.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Sí, señores consejeros ya tomaron conocimiento del Informe N° 001-2025-GOB.REG.TUMBES-CR-COI-P-SECP formulado por los integrantes de la Comisión de Infraestructura. ¿Alguna observación? Si no sométalo a votación por favor secretario.

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional

Muy bien, consejero delegado con su venia, habiendo dado lectura al contenido del Informe N° 001-2025-GOB.REG.TUMBES-CR-COI-P-SECP por parte del presidente de la Comisión Ordinaria de Infraestructura, consejero Regional Sammy Cruz Peña procedo con la votación.

Los señores consejeros que estén a favor de aprobar el Informe N° 001-2025 formulado por la Comisión Ordinaria de Infraestructura, sírvanse a levantar la mano.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias A favor

Consejero Regional – Boris Pardo Vincés A favor

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo A favor

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez A favor

Ing. BORIS PARDOS VINCÉS
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña A favor

Ing. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera A favor

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Consejero Regional – Romario Raí Prescott Núñez A favor

Consejero delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Ing. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 058-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Informe N° 001-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-COI-P-SECP, sobre “Los Acuerdos Adoptados por el Procurador Público Regional de Tumbes, en el marco del Acta de Conciliación por Acuerdo Total N° 128, determinado en el Expediente N° 106-2024”, elaborado por la Comisión Ordinaria de Infraestructura del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SEGUNDO. – REMÍTASE un ejemplar del presente Informe con todos los actuados a la Procuraduría General del Estado, a fin de que inicie las acciones legales correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. – RECOMIÉNDESE, al Gobernador Regional de Tumbes, disponga a quien corresponda inicie las acciones legales oportunas en la vía jurisdiccional, a fin de declarar la nulidad del Acta de Conciliación – Acuerdo Total N° 128, en protección del interés público.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado Siguiendo con el cuarto punto de agenda:

4. Tratamiento del Pedido de Autorización de Inicio de Fiscalización y Aprobación del Plan de Trabajo de Actividad de Fiscalización de los consejeros regionales PTAF, elaborado por los miembros de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social periodo 2025, sobre

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

fiscalizar los procesos de selección para las contrataciones de compras menores y/o iguales a 8 UIT, efectuadas por el Hospital Regional JAMO II-2-Tumbes, y la Dirección Regional de Salud Tumbes durante el año 2025, formulado con el Oficio N° 056-2025-GOB.REG.TUMBES-CR-RRPN-CODS, para dicho punto de agenda dejo en el uso de la palabra el presidente de la Comisión de Desarrollo Social.

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional

Consejero delegado en estos momentos de acuerdo al punto de agenda y de acuerdo a lo ya este, enunciado por el secretario hemos realizado unas visitas a lo que es el hospital Jamo, también se ha realizado la visita a lo que es en este caso la Diresa Tumbes, en el cual el año pasado se pudo verificar que hubo algunas situaciones adversas de las cuales ya obran en el Ministerio Público, distintas intervenciones que tuvo en este caso la Dirección Regional de Salud con respecto a compras y servicios de la misma, por tanto en ese sentido se ha presentado como primera PTAF por parte de la Comisión en este caso de Desarrollo Social la siguiente, ante ello en el marco de la Ley 31812, Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales me permito elaborar el plan de trabajo indicado en el asunto denominado fiscalizar los procesos de selección para las contrataciones de compras menores o iguales a 8 UIT efectuadas por el Hospital Regional Jamo 2-2 Tumbes y la Dirección Regional de Salud Tumbes durante el año 2025, el mismo que debe ser atendido por el Pleno del Consejo Regional y determinar si faculta al suscrito iniciar la investigación; se ha podido determinar algunas situaciones adversas que son de carácter que obra en comisión, que ya se van a iniciar las visitas correspondientes y de las que se inicie también su contratación, a la fecha hay varias intervenciones que se han realizado y que todavía el director, ambos directores no lo han presentado al Consejo Regional, pero ya tenemos algunas notis críminis para las cuales poder iniciar la investigación y la fiscalización adecuada, en ese sentido el suscrito está solicitando el requerimiento de lo que es un profesional en el área, que es en este caso requerir los servicios profesionales de un abogado, contador y/o administrador, y/o economista por el plazo de tres meses, con respecto al tema de lo que es también materiales de oficina, requerir lo que es papel bond, y impresiones lo cual ha sido expuesto por la Secretaría del Consejo Regional en esta PTAF, por tanto se pone de manifiesto presidente para que pueda en este caso darse la votación correspondiente muchas gracias.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BOBZ ANTONIO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
TE. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENREY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE RAÍ
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Consejeros sí..

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno
Sí, ¿Qué tipo de profesionales va a necesitar ahí?

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional
Se ha puesto de manera general abogado, contador, administrador o economista el que cumplan los requisitos se va a poder en este caso contratar.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno
¿Y qué tipo de investigación es?

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional
Es una investigación de carácter concurrente si se contrata un administrador suscrito tendría que hacer la parte legal es con respecto a lo que son contrataciones bajo la modalidad de compras menores iguales a 8 UIT que corresponde a la Diresa y también al JAMO como parte de la Comisión de Desarrollo Social, es la primera PTAF que presenta en este caso la comisión y dejo al pleno para que pueda realizar en este caso la evaluación y la apertura de la investigación y también la aprobación de la PTAF.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno
¿Y esta ha sido socializada en comisión?

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional
Sí, ha sido aprobada por mayoría en comisión, consejero.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Sí, consejero creo que soy una de las personas que siempre está viendo el tema de fiscalizar y todo eso y siempre, no he tenido la oportunidad de estar presente porque estaba de viaje en la última reunión que tuvo usted para apoyar esta PTAF, lo que sí yo recomendaría para esta PTAF es la presencia de un abogado y en todo caso también del otro profesional que pueda acompañarlo porque ya he visto este tipo de trabajo ya el año pasado creo que con el consejero Miguel Bustamante que fue un trabajo arduo el que tuvo este tipo de fiscalización, entonces recomendaría a su persona doctor la presencia de un abogado dentro de su PTAF acompañado probablemente con un contador, economista o lo que pueda ser porque es un trabajo arduo el que se ve en esta

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

fiscalización sería mi recomendación por parte como miembro de la comisión.

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional

Presidente el suscrito no tendría ningún inconveniente al incorporar otro profesional si bien es cierto yo solamente he incorporado un profesional para que el monto no se eleve, pero si es la finalidad de poder cumplir con una persona que vea la parte jurídica yo no tendría ningún inconveniente al incorporarlo; si bien es cierto solamente he incorporado un solo profesional en vista de que no tengo conocimiento de cuanto es el presupuesto que aún queda, o que se maneja en ese sentido solamente he puesto a un solo profesional.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno

En este sentido el consejero Romario es un abogado que conoce sobre el tema de contrataciones, yo creo que en las diversas comisiones vamos a necesitar presupuesto y más bien él nos estaría apoyando para otra investigación con otro profesional en otra comisión, puesto que él es abogado especialista en contrataciones del Estado y bien podría apoyar tanto al economista, como a la contadora o al administrador que va a trabajar ahí; yo creo que sería también la propuesta que realice el consejero Romario, que sea un profesional que lo apoye salvo mejor parecer.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado

Son tres meses ¿no consejero?

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional

Sí, tres meses, como le digo consejero yo no me opongo a que se incorpore a otro profesional porque más bien eso va digamos hacer que la investigación sea más objetiva, que sea una investigación más certera porque varios tenemos en este caso distintos puntos de interpretar la norma ¿no? entre jurisconsultos pero esa es una evaluación que el secretario que es el que ve el tema presupuestal tendría que señalar si es o no factible digamos ¿no? porque se debería un aumento a la cuantificación y si es con un solo profesional también trabajo, no hay ningún problema ¿no?

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Consejero Boris.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES– Consejero Regional

Sí, yo creo bueno yo saludo la iniciativa, pero creo que esta investigación se podría hacer en un mes, visto que es de recabar información, no creo porque tendría que extenderse tres meses, no se va a hacer ninguna visita, es recabar información entonces me parece, yo no estoy de acuerdo con tanto tiempo.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional

Consejero ahí sí yo un poco que voy a discrepar porque ya hay investigaciones que la Comisión de Fiscalización llevan y no les gusta que siquiera les pongan plazo ¿no? porque si bien es cierto sabemos que en un mes no se puede hacer, entonces hay bastantes quejas del mismo Órgano de Control Institucional que le pide al Consejo Regional que le diga al Ejecutivo que se demoran un mes, dos meses en recién enviar la información en ese sentido en varias oportunidades yo he tomado bien su opinión en la que dice usted yo soy opuesto a que se venga la ampliación y la ampliación, y la ampliación, y la ampliación, y la ampliación y lo he escuchado en varias oportunidades en ese sentido dentro de la organización que tiene la Comisión para no estar ampliando y ampliando y ampliando se ha podido poner ese plazo de tres meses.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JERRY MIGNO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

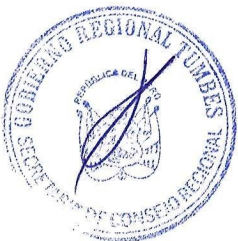
GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Consejero Miguel Bustamante.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS– Consejero Regional

Solo una pregunta, este, se va a fiscalizar todas las contrataciones menores a ocho UIT del JAMO, más o menos un promedio de cuántas serían, si hablamos JAMO es grande y después hablamos también de la DISA también es bastante, si han analizado el alcance de cuántas investigaciones se harán, lo digo porque yo pensé que 23 las hacía rápido y fue un dolor de cabeza tremendo y por ello no sé si ya tiene focalizado exactamente cuáles van a intervenir para poder hacer el trabajo, porque en sí, un solo expediente, y lo digo con experiencia no sé si lo digo en kilos es grande el 2025, entonces yo sí recomiendo, estoy de acuerdo con lo que dice el presidente, si es que ya tiene focalizado o al menos cuantificado cuántas expedientes se van a revisar, si se necesitaría más de uno pero en concreto, ¿cuántos expedientes en promedio van a revisar tanto en el Jamo como en la Diresa?.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BOBIS REGINA PARDON VINCEN
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional

Aproximadamente de todo el periodo 2025 hasta la fecha, y hasta la fecha que termine la PTAF, de acuerdo al PAC, que es el Plan Anual de Contrataciones, se tendría que ver aquellos que tienen situaciones adversas que ya más o menos hemos identificado 12 del Jamo, y 12 de la Diresa, que son más o menos 24 o 25 expedientes que se tienen que ondear, porque si bien es cierto, si algunos se tienen algún tipo de situación adversa, no se puede lograr realizar un análisis profundo, se va simplemente a comunicar al Ministerio Público si las situaciones adversas son en este caso objetivas.

Por esa razón es que hemos puesto el plazo de tres meses, porque son dos direcciones. Yo creo que sí es necesario otro profesional, es muy importante pero también no manejo que tanto presupuesto se está manejando y es en ese sentido que no he puesto otra persona bajo mejor parecer. Si el Consejo Regional le pide a su secretario que verifique si cuenta con financiamiento viable e incorpora otro profesional, vamos a tratar de aumentar el número de expedientes y llevarlo de la mejor manera.

Pero hasta la fecha eso es lo que me ha como quien dice, no me ha permitido incorporar otro profesional, porque no sabemos cuánto de presupuesto se maneja. Pero sí vamos a hacer los esfuerzos para que con el profesional que se contrate, poder cumplir con esos 25 expedientes que se tienen, tanto del Jamo como de la Diresa.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno

Consejero, yo creo que hay que ser objetivo y poner los pies sobre la tierra. Aquí no se tiene todavía qué actividades o qué servicios se van a fiscalizar. Inicialmente dice lo que va del año a la fecha, y después dicen de 12 de aquí, 12 de allá, pero no saben cuál y qué problemas ha tenido si no ha tenido. Yo creo que primero debemos identificar el problema y sobre eso recién hacer la investigación.

Pero si voy a jugar al azar, pues estoy trabajando en la nada.

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional

No, sí se ha identificado, ingeniero...

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno

Pero no ha manifestado usted, déjeme, estoy en el uso de la palabra, usted ha manifestado que desde el comienzo a la fecha y después cuando le dicen es bastante, dice bueno, 12 de aquí, 12 de allá.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDON VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

Bueno, si lo tiene identificado, podría decirle a este pleno cuáles son los 12 de cada...



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional
Ingeniero, de los 12, de los 12 que nosotros hemos identificado...



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

T. SAMMY EDUARDO CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno

Dígame cuando menos 6 de la Disa y 6 del Jamo.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional

Ya, lo que son en este caso compras del Jamo con respecto a lo que es camillas, lo que es medicina, con respecto a la Disa, son lo que es en este caso intervenciones que ha habido en cuatro postas médicas y también lo que son compras de lo que son medicamentos.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno

Y los medicamentos son compras mayores o son compras...

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional

No, algunas son compras directas, son compras directas.



Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno

Pero por menos de 8 UIT.

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional

Por menos de 8 UIT, son compras directas.



Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno

Si las tienen identificadas en buena hora, pero si vamos a...

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional


Yo tengo identificado, pero toda comisión tiene su carácter reservado, yo no puedo decir aquí voy a intervenir acá, voy a intervenir allá porque no sabemos... Entonces eso es público, ¿no? Se puede escuchar y puede haber un tipo de subsanación.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL




“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”


 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL
En ese sentido, como le digo, no he puesto otro profesional por el monto que eleva la PTAF, solamente ha requerido un profesional y yo voy a poner la parte jurídica.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
SÍ. Lo que está haciendo un pedido de información el consejero, lo que está para comunicarle que ya bueno, descontando el uso de su PTAF, así tal cual como está que son 18.585 en su investigación, el consejo contaría con 42.735 soles para continuar lo que resta del tiempo, ¿no? Y demás investigaciones o PTAF que continúen otros consejeros.


 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL
¿Alguna otra? Sí, consejero. Miguel Bustamante.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIÁS– Consejero Regional
Yo creería, yo pediría no de repente de que avance primero con la solicitud de la información.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL
Por ejemplo, yo estoy trabajando un tema en Aguas Verdes que ya tengo solicitud de información de todo lo que entre comillas podría yo interpretar para hacer el trabajo con el abogado. Para evitar ese...

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENNY MARINO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL
Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional
Sí, ya lo solicité. Esta PTAF yo la vengo plasmando con el secretario, se la vengo pidiendo desde hace un mes y medio, pero han habido distintas situaciones en la que no se daba la sesión, en la que estaban de viaje.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIÁS– Consejero Regional
Ya tiene material ahí.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional
Sí, ya tengo material para avanzar, ya tengo material para avanzar, incluso no se puso la fecha, la fecha de inicio era en junio, pero como no venía una información que yo necesito, es la que, por eso es que se ha plasmado en esta. Por eso pongo a disposición del pleno para, con un solo profesional, yo creo que yo puedo avanzar.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
¿Sí? ¿Alguna otra observación?

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Téc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional

¿Somételo a la votación, delegado?

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado

Sí. Secretario, por favor.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS PARDOS PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

Muy bien, consejero, delegado, con su venia, habiendo escuchado el sustento por parte del consejero Romario Prescott Núñez, procedo a llevar a votación respectiva.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Los consejeros regionales que estén a favor del Pedido de Autorización de Inicio de Fiscalización y Aprobación del Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Consejeros Regionales elaborado por los miembros de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social periodo 2025 sobre fiscalizar los procesos de selección para las contrataciones de compras menores y/o iguales a 8 UIT efectuadas por el Hospital Regional Jamo II Tumbes y la Dirección Regional de Salud Tumbes durante el año 2025, sírvanse a levantar la mano.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias

A favor

Consejero Regional – Boris Pardo Vines

A favor

Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo

A favor

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez

A favor

Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña

A favor

Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera

En contra

Consejero Regional – Romario Raí Prescott Núñez

A favor

Bien, consejero, delegado, le informo que seis consejeros regionales han levantado su mano, por lo cual la actividad citada PTAF ha sido aprobado por mayoría.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 059-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

SE ACORDÓ POR MAYORÍA:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el inicio de la fiscalización sobre “Fiscalizar los Procesos de Selección para las Contrataciones de Compras Menores y/o Iguales a 8 UIT, efectuadas por el Hospital

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

Regional JAMO II-2 Tumbes y la Dirección Regional de Salud Tumbes, durante el Año 2025”; el mismo que será desarrollado por los miembros de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS HERRERA PRADO VIANES
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Consejeros Regionales (PTAF) elaborado los miembros de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social – Periodo 2025, sobre “Fiscalizar los Procesos de Selección para las Contrataciones de Compras Menores y/o Iguales a 8 UIT, efectuadas por el Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes y la Dirección Regional de Salud Tumbes, durante el Año 2025”; el mismo que en anexo adjunto forma parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Sí, para sustentar mi voto en contra fue por mi pedido nada más porque yo creo conveniente que esta PTAF va a avanzar con dos profesionales y se dé un trabajo mejor, ¿No?, No creo que un profesional pueda manejar después de la experiencia que ha tenido el consejero Miguel Bustamante.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FAR
CONSEJERO REGIONAL

Como quinto punto de agenda:

5. Tratamiento del Dictamen N° 007-2025-GOB.REG.TUMBES.-CR-CODS sobre la aceptación de la donación de una camioneta rural marca Hyundai modelo H1M Bus año 2007, placa EMI-334, combustible diésel color azul oscuro, motor de 4BH7496255, serie KMJWAH7HP85U018090 realizada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - Unicef a favor del Gobierno Regional de Tumbes, formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social para dicho punto de agenda dejo en el uso de la palabra al presidente de la Comisión, consejero Romario Prescott.

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional
Muy buenas tardes, continuando con la estación de lo que es en este caso la sesión extraordinaria que tenemos para el día de hoy dentro del análisis de lo que es el Dictamen 07-2025, y que de acuerdo a lo



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. HURIS RIVERA PARRA VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. EDUARDO RAFA PRESOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL EUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

dispuesto en el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley 27680, y lo que es en este caso nuestro reglamento del Consejo Regional y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de la Ley 27867. Con respecto al artículo cinco de la Directiva 06-2021 aprobada con Resolución Directoral 015-2021, directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco nacional de abastecimiento precisa que el bien mueble patrimonial es aquel que cumple de manera concurrente con las condiciones ya estipuladas; en ese sentido en el caso de los vehículos que deben contener información de acuerdo a la directiva ya antes señalada tiene que tener la siguiente información: modelo, marca peso, antigüedad, especificaciones técnicas la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones ha emitido un informe técnico dado la aprobación de las condiciones en que se encuentra el vehículo, en ese sentido también tenemos lo que es la PEA el informe de lo que es la PEA con su nota de entrada de almacén la NEA, perdón 06-2025, de fecha veintiocho de marzo del dos mil veinticinco cuya procedencia es del fondo de las Naciones Unidas para la infancia UNICEF adjudicada por el Gobierno Regional de Tumbes, así es que tenemos el vehículo Hyundai camioneta rural color azul oscuro, del año dos mil siete, combustible diésel con placa EMI334, con número de motor D4BH7496255, y con número de serie KMJWAH7HP85U018090, que lo manifestado en el párrafo presente de la Directiva 03-2023, procedimiento para la gestión de donaciones del pliego del Gobierno Regional de Tumbes. Así mismo, mediante el Oficio 273, fecha seis de mayo, la Dirección Regional Sectorial de Transportes emite el informe detallando el estado situacional del vehículo y también las características del mismo, asimismo tenemos el Informe Técnico respectivo de fecha veinte de mayo de dos mil veinticinco la Oficina de Control Patrimonial emite el informe a la jefa de la oficina regional de administración sobre la aceptación de donación de camioneta rural a favor del Gobierno Regional de Tumbes en el que precisa lo siguiente: observaciones y comentarios el estado de la camioneta rural es regular según lo manifestado por UNICEF, el valor simbólico asigna a lo que es mil dólares dado a que se trata de una donación, un dólar dado que se trata de una donación se adjunta el formato ficha técnica del vehículo que acredita las condiciones y el estado que se encuentra la camioneta rural; dentro de lo que es en este caso las conclusiones del análisis tenemos que la oficina de control patrimonial pronuncia la procedencia de aceptar la donación de la camioneta entregada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia de conformidad con la Directiva 06-2021



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

denominada Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento y de la actual Directiva la 03-2023, denominada ya el procedimiento para la gestión de donaciones de aceptación por parte del pliego del Gobierno Regional de Tumbes.

El alta de bienes muebles patrimoniales se efectúa a través del registro en el módulo patrimonio SIGAMEF del Acuerdo del Consejo Regional que acredita la causal de donación conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 17.1, del artículo 17 de la Directiva 06-2021 dentro de lo que es señores consejeros las recomendaciones que ha señalado el Informe Técnico tenemos lo siguiente: La oficina de control patrimonial recomienda a su despacho trasladar el presente expediente a la oficina regional de asesoría jurídica a efecto de transmitir la opinión respecto a la aceptación de la donación de la camioneta rural del presente expediente; asimismo mediante de lo que es el Informe 546-2025, de fecha diez de abril del dos mil veinticinco informa sobre donación de vehículo concluyendo que se considera útil y necesario que el bien donado por parte de UNICEF se incorpore dentro de los bienes del órgano de línea, que en ese orden de ideas de conformidad con la evaluación del expediente en virtud a los informes técnicos remitidos y a los párrafos normativos citados con anterioridad; esta oficina opina que es viable la aceptación de la donación realizada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF a través del acta de entrega y recepción de fecha veintiocho de marzo del dos mil veinticinco a favor del Gobierno Regional de Tumbes el bien que se detalla a continuación; si bien es cierto hemos podido verificar que ya existe de acuerdo a la Directiva 03-2023 una opinión por parte de la Dirección Regional de Transportes, la NEA correspondientes una opinión técnica en la cual tenemos las conclusiones y las recomendaciones que es el informe técnico por parte de la oficina de control patrimonial y también tenemos el informe jurídico por parte de la oficina correspondiente que señala que es viable la aceptación de la donación realizada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; en ese sentido dentro de las conclusiones los consejeros regionales hemos arribado a las siguientes: Que es pertinente que el Consejo Regional de Tumbes emita un Acuerdo de Consejo Regional aprobando la aceptación de donación de camioneta rural del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia a favor del Gobierno Regional de Tumbes recomendaciones los consejeros regionales integrantes de la Comisión Ordinaria de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Desarrollo Social recomiendan al Pleno del Consejo Regional emitan el acuerdo correspondiente para que establezca lo siguiente:

Artículo primero. - Aprobar el presente Dictamen formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional de Tumbes que declara procedente la aceptación de la donación de una camioneta rural marca Hyundai, modelo H1MBus año 2007, placa MI-334, combustible diésel color oscuro, y motor y la serie descritos líneas arriba.

Artículo segundo. - El Acuerdo de Consejo Regional debe ser notificado a nuestro señor Gobernador Regional de Tumbes para conocimiento y acciones respectivas, disponiendo le efectúe la asignación y entrega de los bienes donados de conformidad con los procedimientos administrativos detallados en la normatividad legal vigente. Asimismo, notificar el Acuerdo de Consejo Regional a la Gerencia Regional de Desarrollo Social quien es la gerencia encargada de solicitar en este caso la aceptación de la donación respectiva señores consejeros para lo que es en este caso el fondo ya descrito líneas arriba.

Encargar a la Jefa de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de ser posible y viable el presente Acuerdo de Consejo Regional que dictamine la aceptación de la donación, la publicación del portal del Gobierno Regional; muchas gracias señores consejeros y ya como se les ha manifestado cumple con todos los requisitos que estipula la Directiva 03-2023, muchas gracias.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Muchas gracias consejero, algún consejero que tenga...

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno
A manera de consulta a los miembros de la comisión, ¿Cuál es la capacidad de pasajeros que tiene la camioneta?

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional
Según el detalle que hemos podido verificar más o menos estas camionetas son para particularmente 8 pasajeros.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Es una H1 bus.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional
Entre 8 a 13 pasajeros.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Es un bus de transporte personal.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno

Sí, porque el Ministerio de Transportes y Comunicaciones le da la denominación de camioneta rural a un vehículo que transporte 16 pasajeros y que no exceda los 4000 kilos de peso bruto, mi pregunta va si cumplen los requisitos para denominarse como camioneta rural como puede ser otro tipo de camioneta, minibús, no sé qué, porque de acuerdo a las especificaciones una camioneta rural es la que debe tener como mínimo creo 10 a 16 pasajeros, como máximo de acuerdo al mismo Ministerio de Transportes.

Ing. BORIS ALEJANDRO PASTO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Dentro de la tarjeta de propiedad sale ya como camioneta rural, entonces es reconocida.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JERRY RAMIRO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno

No, y además creo que el Ministerio de Transportes también ha emitido un documento ahí, una opinión.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARR
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional

La Directiva 03-2023 estipula varios requisitos dentro de ellos de que exista un informe técnico de la Dirección Regional de Transportes que señale el estado que está la camioneta que identifique los datos.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno
¿Sí se cumple?

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional
Sí se cumple, eso está correcto.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno
Esa era mi pregunta.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Secretario, someta la votación, por favor.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Lic. Adm. **EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS.** – Secretario (e) del Consejo Regional

Muy bien, consejero delegado con su venia, voy a someter a votación el Dictamen N° 07-2025, formulado por la Comisión de Desarrollo Social, ya habiendo dado lectura el presidente de citada comisión, el consejero Romario Prescott Núñez.

Los señores consejeros que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 007-2025 sobre la aceptación de la donación de una camioneta rural, marca Hyundai modelo H1M Bus, año 2007, placa MI334, combustible diésel, color azul oscuro, motor D4BH7496255, serie KMJWH7HP8U018090, realizada por el Fondo de las Naciones Unidas para Infancia Unicef a favor del Gobierno Regional de Tumbes.

Los señores consejeros que estén a favor de mencionado dictamen, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias	A favor
Consejero Regional – Boris Pardo Vincés	A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	A favor
Consejero Regional – Romario Raí Prescott Núñez	A favor

Consejero delegado, le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 060-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el Dictamen N° 007-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODS, formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ACEPTAR LA DONACIÓN DE UNA CAMIONETA RURAL MARCA HYUNDAI, MODELO H-1/MBUS, AÑO 2007, PLACA EMI-334, COMBUSTIBLE DIESEL, COLOR AZUL OSCURO, MOTOR D4BH7496255, SERIE KMJWAH7HP8U018090, REALIZADA POR EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF), A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES”.**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORGES PEDRO PARDOS VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. HENRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR al Gobernador Regional de Tumbes el presente Acuerdo de Consejo Regional, para conocimiento y acciones respectivas, disponiéndole efectúe la asignación y entrega del bien donado, de conformidad con los procedimientos administrativos detallados en la normatividad legal vigente.

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR el Acuerdo de Consejo Regional a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, para conocimiento y acciones respectivas, exhortándole que citada donación deba ser utilizada para los fines correspondientes, en cumplimiento a la normatividad legal vigente.

ARTÍCULO QUINTO. – DISPONER, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Web del Gobierno Regional Tumbes.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado

Muchas gracias, secretario. Como sexto punto de agenda:

6. Tratamiento del Dictamen N° 008-2025-GOB.REG.TUMBES-CR-CODS, sobre la aceptación de la donación de 2,231 bienes muebles patrimoniales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos a favor del reciclaje y tecnología Perú, SAC, RECITET, formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social. Para dicho tratamiento del dictamen, dejo en uso la palabra el consejero Romario Prescott para dejar en cuenta también, consejero, que está la CPC Yamilet Baca, asistente de control patrimonial presente también.

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional

Muy buenas tardes, colegas consejeros. Continuando con la sesión extraordinaria, con los puntos de agendas ya agendados, manifestarles que hemos recibido lo que es la aceptación de la donación 2,231 bienes muebles patrimoniales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos a favor del reciclaje y tecnología Perú, SAC, RECITET. Si bien es cierto, dentro del análisis que se viene realizando, tenemos la Directiva 01-2020, denominada: “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Calificados como Residuos de Aparatos Electrónicos, Eléctricos y Electrónicos. En su numeral 7.24, los sistemas de manejo de la RAE formulan su solicitud de donación a la entidad titular de los bienes dentro del plazo señalado en el cronograma para que con tal fin se publique en el portal institucional del MEF.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORY REGINO PANTO YINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. ROBERTO BALPESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. ENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

J. MICHEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

La solicitud de donación se dirige a la entidad propietaria de los bienes calificados como RAE y debe contener lo siguiente: Identificación completa del sistema de manejo, ya sea individual o colectivo, precisando el número de RUC, número de partida a registral de los registros públicos y domicilio legal, copia del certificado de dirigencia mayor a 90 días calendarios, a la presentación de la solicitud, número de documento nacional o de carnet de extranjería del representante legal según corresponda, de copia del documento que aprueba el PM RAE expedido por el MINAM y la declaración jurada indicando:

1. El operador del RAE con el que se realiza la valorización.
2. Los medios logísticos con los que se realizan la recolección y transporte de los RAE, logística propia indica la empresa encargada, operador del RAE, lo cual deberá ser concordante con lo señalado en su PM RAE y el plazo estimado para su recojo, dicho plazo no puede exceder de 30 días hábiles, contado a partir de la notificación de la resolución que aprueba la donación.

En tal sentido, se ha procedido a realizar el análisis de la documentación presentada por los 15 sistemas de manejo de residuos sólidos y aparatos electrónicos, descartando a la empresa A & B Ambiental SAC, dado que no presentó certificado de vigencia a poder de representante legal. Por su parte, las 14 empresas restantes cumplieron con los requisitos estipulados en el numeral 7.2.5 de la Directiva 01-2020, aplicación del criterio de frelación del literal d) del numeral 7.26 de la señalada directiva.

A través de la plataforma Microsoft Teams, con vínculo de la reunión Team Life, el día 21 de enero del 2025 a las 3.30 pm se realizó un sorteo a través de la página web echalousuerte.com de los 14 sistemas de manejo de residuos y aparatos electrónicos, eléctricos y electrónicos. Siendo ganadora la empresa de reciclaje y tecnología Perú SAC Recitec. Cabe señalar que el sorteo se llevó a cabo sin la participación del veedor del sorteo.

La documentación presentada por Reciclaje y Tecnología Perú SAC es la siguiente:

- a) Reciclaje y Tecnología Perú SAC Recitec, sistema colectivo con número de RUC 20612203483, N° de partida registral 15545593 y

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

domicilio legal Avenida Francisco Javier Mariátegui 158, Urbanización Santa Beatriz, Jesús María.

b) Copia del certificado de vigencia poder a favor de Bocanegra Huayapa, Carmen Relinda, con fecha 2 de enero del 2025.

c) Con DNI 06171584, copia de la Carta 0026-2024, Minam, de fecha 24 de diciembre del 2024, que aprueba la actualización del plan de manejo de residuos y aparatos electrónicos y eléctricos, 2024, del Sistema Colectivo de Reciclaje y Tecnología Perú SAC., emitido por el director de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos del Ministerio del Ambiente.

d) Declaración jurada suscrita por el Gerente General de Reciclaje y Tecnología del Perú SAC, indicando lo siguiente: La valorización y tratamiento se realizará en el Sistema Colectivo de Reciclaje y Tecnología del Perú SAC ambiental, con Registro Autoritativo N° EORS0094-2022, Minam, los medios logísticos con los que realiza el servicio de recolección y transportes de los RAE es la empresa Transinversiones Miki, con Registro Autoritativo EORS-2018-19-150119, en el plazo estimado para su recojo de un día hábil, luego de recibir la notificación donde se aprueba la donación, con una coordinación anticipada de ambas partes; por lo que se ha podido verificar que el Sistema Colectivo de Reciclaje y Tecnología Perú SAC Recitec cumple con presentar los documentos necesarios para optar la donación de los siguientes bienes calificados como RAE, con la finalidad de que se realice una correcta gestión de tratamiento de los aparatos eléctricos y electrónicos para el cuidado del medio ambiente, que en el numeral, 33.1 del Reglamento 02-202 denominado Reglamento de Altas, Bajas y Disposición de Bienes Muebles del pliego del Gobierno Regional de Tumbes, establece la disposición final consistente en la aprobación mediante Acuerdo de Consejo Regional de actos a través de los cuales se otorga la propiedad de los bienes muebles patrimoniales a título gratuito u oneroso, actos que implican desplazamiento del denominado de los citados bienes muebles patrimoniales, lo mismo que requieren previamente se haya realizado una baja en las unidades ejecutoras del pliego del Gobierno Regional de Tumbes, 76 bienes muebles con la Resolución Administrativa Regional ratificada con Resolución Administrativa Regional, 23 bienes muebles con Resolución Administrativa Regional, 41 bienes muebles de la Resolución Administrativa Regional y 32 bienes muebles del Informe Técnico, 127 bienes muebles con Resolución Administrativa Regional,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PANDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. ROMAN ALVARO BRESOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JESUS MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE VAL
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ADEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REYES PARDON VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMERO VAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARLE
CONSEJERO REGIONAL

19 y 1932 bienes muebles con Informe Técnico, 14-2024, que ahora bien de la revisión del expediente administrativo remitido a este despacho se puede advertir que mediante Informe Técnico 02-2025 de fecha 24 de enero de 2025, la Oficina de Control Patrimonial emite opinión concluyendo que es procedente la donación de 2.231 bienes muebles patrimoniales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos a favor de reciclaje y tecnología PERÚ SAC, los mismos que se detallan en el anexo por estar comprendido dentro de los alcances de la normatividad vigente y haber cumplido con la documentación necesaria y en cumplimiento de la establecida en la Directiva 01-2020, modificada con la Resolución Directoral 08-2021, denominada procedimientos para la gestión de bienes muebles calificados como residuos y aparatos eléctricos y electrónicos, que lo manifestado en el párrafo precedente se verifica que el reglamento 02, denominado Reglamento de Altas Bajas y Disposición de Bienes Muebles de Empleo del Gobierno Regional, establece en el numeral 33.1 que la disposición final consiste en la aprobación mediante Acuerdo del Consejo Regional de Actos a través de los cuales se otorga la propiedad de los bienes muebles patrimoniales a título gratuito o oneroso, actos que implican desplazamiento del dominio de los citados bienes muebles patrimoniales, los mismos que requieren previamente se haya realizado la baja de las unidades ejecutoras la cual ya se realizó con los informes descritos en líneas atrás, que en ese orden de ideas y en virtud del informe técnico remitido y a los parámetros normativos citados anteriormente, el Consejo Regional considera que aprobar la donación de 2.231 bienes muebles patrimoniales calificados como residuos de aparatos electrónicos y no electrónicos a favor del reciclaje de la tecnología PERÚ SAC después de haberse cumplido con el procedimiento establecido en la directiva ya señalada líneas arriba. Que el Consejo Regional de Tumbes al tener dentro de sus competencias la atribución de aprobar modificar o derogar las normas que regulen el reglamento o reglamenten los asuntos de materia de su competencia y funciones del Gobierno Regional así como la emisión de acuerdos y donaciones que al existir opinión técnica favorable y de la Oficina de Control Patrimonial, así también como la Oficina Regional de Asesoría Jurídica al indicar la viabilidad del acuerdo de aprobación de la donación de 2.231 bienes muebles patrimoniales calificados como RAE a favor del reciclaje de tecnología PERÚ SAC Esta comisión también considera que es viable por lo que dentro de sus conclusiones dictamina es pertinente que el Consejo Regional de Tumbes emita un Acuerdo de Consejo Regional aprobando la aceptación de donación de 2.231 bienes



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

muebles patrimoniales calificados como RAE, a favor de Reciclaje y Tecnología Perú RECITEC.

Recomendaciones: Los consejeros regionales integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social recomiendan al pleno del Consejo Regional emite el Acuerdo de Consejo Regional que establezca lo siguiente:

Aprobar el presente dictamen sobre aceptación de la donación de 2.231 bienes a favor de tecnología PERU RECITEC formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Señores consejeros el consejero Romario Prescott expuso ya el tratamiento del Dictamen N° 008-2025-GOB.REG.TUMBES, no sé si habrá alguna observación, si no para someterlo a votación, consejero Miguel Bustamante.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS– Consejero Regional
Solamente la aclaración cuando se dice que es aceptar la donación no es que va a llegar bienes al Gobierno Regional, es que el Gobierno Regional va a donar a terceros a una empresa sus bienes que han sido dados de baja, yo entendía lo contrario.

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional
Sí bien es cierto en este dictamen no se ha preceptuado la Directiva 03-2023 dado que la directiva señalada en líneas atrás es la directiva para nosotros aceptar los bienes, se ha señalado en este caso una normativa que es la Directiva en este caso 01-2020 que es una directiva con respecto al procedimiento para la gestión de bienes muebles calificados como residuos y aparatos electrónicos eléctricos y electrónicos; en ese sentido se está conllevando al procedimiento de citada directiva, hemos ido a verificar los bienes son bienes que ya no sirven, pero sí ha demorado el presente dictamen dado que no había una correlación entre ellos ya recién hemos podido sacar el dictamen correspondiente con los consejeros.

El procedimiento de la adjudicación no lo realiza ni la comisión del consejo regional ni el consejo regional, el procedimiento lo realiza en este caso el ejecutivo señalado de lo que ya se ha manifestado, se ha

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

presentado varias empresas, de las 16 empresas 2 han sido descalificadas y 14 han empatado, de las 14 que han empatado se lleva a un sorteo electrónico que lo hace el mismo MEF y de ese sorteo ha salido la empresa ganadora ese es el procedimiento.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno

Consejero Romario una consulta con su venia presidente dígame, yo siempre he visto cuando hay de baja bienes que ya no sirven al Gobierno Regional, se convoca un comité y son vendidos como chatarra y en este caso no se podía haber vendido como chatarra una pregunta.

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional

De acuerdo a lo que son bueno, según lo manifestado y lo realizado en este caso en nuestras distintas visitas ya hay un procedimiento para bienes que se van a vender como chatarra que también va a llegar al consejo regional que es motos, camionetas, carros, esos bienes si se van a poder vender como chatarra porque no son eléctricos ni electrónicos, este es un procedimiento solamente para bienes eléctricos y electrónicos; son dos procedimientos distintos ya en su oportunidad nos han comunicado que va a haber un procedimiento ya en lo que estipula el consejero Diego para venta de chatarra, queremos dejar claro que el consejo regional no participa ni la comisión ni los consejeros en ninguna etapa de los procedimientos, de lo que es la adjudicación a la empresa que se le va a realizar la donación, lo único que manifestamos es que el adjudicatario de citada donación ha sido por sorteo público en el portal del MEF, eso sí hay que dejar claro señores consejeros para salvaguardar cualquier tipo de responsabilidad, nosotros ya aceptamos cuando ya está el ganador y toda la fase administrativa muchas gracias presidente.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado

Muchas gracias presidente de la comisión alguna otra observación, no teniendo ninguna observación por parte de los consejeros, secretario someta a la votación el dictamen.

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional

Muy bien consejero delegado con su venia habiendo dado lectura al contenido del Dictamen N° 008-2025 por parte del presidente de la comisión de desarrollo social procedo con la votación, los señores consejeros que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 008-2025 sobre

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

la aceptación de la donación de 2.231 bienes muebles patrimoniales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAE a favor de reciclaje y tecnología Perú SAC Recite, formulado por la comisión ordinaria de desarrollo social sírvanse a levantar la mano.

Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias	En contra
Consejero Regional – Boris Pardo Vincés	En contra
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	En contra
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	En contra
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	A favor
Consejero Regional – Romario Raí Prescott Núñez	A favor

Muy bien consejero delegado le informo que citado Dictamen ha sido desaprobado por mayoría.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 061-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

SE ACORDO POR MAYORIA:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESAPROBAR el Dictamen N° 008-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODS, sobre la “ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO (2,231), BIENES MUEBLES PATRIMONIALES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS (RAEE), A FAVOR DE RECICLAJE Y TECNOLOGIA PERU SAC-RECYTEC”, formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Web del Gobierno Regional Tumbes.

Téc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional

Voy a sustentar mi voto en contra presidente, mi voto en contra va porque no ha existido un veedor dentro del concurso de las 14 empresas que ganaron, entonces dentro de lo que usted ha leído en su informe me comenta que no ha habido un veedor de este proceso, por tal mi voto es en contra.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno

Yo sustento mi voto presidente en contra, puesto que cuando hay la participación de muchas empresas, vienen denuncias posteriores. Y a fin de salvar mi responsabilidad futura, mi voto es en contra.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIÁS – Consejero Regional

Presidente, mi voto es en contra también por la falta de tiempo para poder eh saber un poquito más del tema debido a que son es gran cantidad de bienes muebles y es por ello que yo necesito un poco más para estudiar cómo se ha dado el caso, pues como dice el consejero, probablemente los perdedores interpongan alguna denuncia y para evitar cualquier problema, ¿no?

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional

Sí, yo creo este, efectivamente que, por lo ya manifestado, ¿no? Es necesario, ¿no? De repente poder plantear una reconsideración donde puedan participar y explicar de manera más detallada a los funcionarios también que han participado porque para mí tampoco no está claro, ¿no? El procedimiento y para evitar algún problema posterior, mi voto es en contra también.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado

Sí, para aclarar ese último punto este consejero Boris Pardo, hice mención la presencia desde terminando mi invitación al consejero para que pueda exponer, hice mención la presencia de la CPC Yamile Baca, asistente de control patrimonial que llevó el caso, en caso ustedes quisieran una aclaración, ¿no? Entonces, hice la aclaración para que ustedes estén atentos, para que puedan escuchar que estaba presente el asistente, este, ¿no? Para poder esclarecer algunos temas, ¿no?

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Téc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional

Bueno, yo con la disculpa del caso yo no escuché ese momento, ¿no? donde se informó, ¿no? La presencia de la señora, pensé que andaba con los del JAMO, ¿no? Es el tema que no.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado

No, no, sí, hice mención, consejeros.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno

Sí, presidente, como le comento, mi voto en contra va porque ha habido catorce postores y estos catorce ha habido solamente uno, ahora estos

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

catorce de estos trece fijos que van a interponer una denuncia y aquí pues hay que salvaguardar pues la integridad física de cada uno. Aquí puede haber una reconsideración en una próxima sesión.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Presidente de la comisión.

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional
En vista que el consejero delegado ha hecho una intervención con respecto a la presencia de la señorita en estos momentos solicito una reconsideración a la votación, solicito una reconsideración a la votación para que pueda ser agendada en una próxima sesión ordinaria y pueda ser votado también, y pueda participar también en una próxima sesión, se agende nuevamente el tema, puedan escuchar en este caso a la funcionaria, y si la funcionaria no sustenta, no convence, ya quedaría zanjado la situación. Pero en vista de la de la petición del presidente, como presidente de la Comisión de Desarrollo Social eh en este caso interpongo reconsideración en estos momentos.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Ok, ¿alguna observación? ¿Algo por parte de los consejeros? ¿No? Entonces ya está el pedido del consejero Romario Prescott.

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional
Sí, se someta a votación la reconsideración para una próxima sesión pueda intervenir en este caso la asistente de control patrimonial y se pueda conllevar a una próxima votación, y quedar zanjado ya el tema en la fase administrativa.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno
Yo diría no la asistente, sino la jefa de control patrimonial.

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional
Así es, la jefa de control patrimonial.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Ok, secretario someta a la votación por favor.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL
Sí, muy bien, consejero delegado, procedo a llevar a votación la propuesta formulada por el consejero Romario Prescott.

Ing. BORIS PARGO PARGO VINCES
CONSEJERO REGIONAL
Los consejeros regionales que estén a favor de la de la reconsideración de la votación del Dictamen N° 008-2025 para que en una próxima sesión de consejo pueda sustentar el jefe de la oficina de control patrimonial y por ende...

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL
De acuerdo al artículo 102.

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL
Y por ende llevar a una nueva votación de acuerdo al artículo 102, del Reglamento Interno del Consejo Regional, sírvanse a levantar la mano.

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO CONSEJERO REGIONAL	Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias	A favor
	Consejero Regional – Boris Pardo Vines	A favor
	Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
	Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
	Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
	Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	A favor
	Consejero Regional – Romario Raí Prescott Núñez	A favor

Consejero delegado, le informo que citada reconsideración para una próxima sesión ha sido aprobada por unanimidad.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 062-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. - APRUÉBESE la reconsideración del Acuerdo de Consejo Regional N° 061-2025/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, formulado por el Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, Abog. Romario Rai Prescott Núñez, y consecuentemente sea agendado en una próxima Sesión de Consejo Regional, a fin de contar con la participación del Jefe de la Oficina de Control Patrimonial y equipo técnico, para el sustento respectivo.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Ok, secretario agéndelo por favor en la próxima reunión, este tenemos la participación del consejero Miguel Bustamante está pidiéndolo.

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional
De preferencia sería consejero que venga todo control patrimonial para que haga una mejor explicación.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIÁS– Consejero Regional
Antes de que se vaya la chica quería. No sé si la chica todavía está por ahí, quisiera hacer unas precisiones por ejemplo en el tema de que nos deje claro...

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Eso le vamos a exponer. Señores, por favor, está en el uso de la palabra el consejero Miguel Bustamante.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIÁS– Consejero Regional
Solamente que la precisión que yo requeriría es de que nos aclare bien la normativa que se ha aplicado porque dijo el consejero que no se aplicó la 03, se ha aplicado la... Por eso yo quisiera esa precisión, que vengan y nos expongan ese punto. Segundo punto, en su medida de que podamos poder ver cuáles son los, los, el material que se va a donar, ¿no? Pero al menos tener, se puede, está aquí todavía en el gobierno regional, ya, es tener una participación ahí para verlo, observarlo y tomar unas fotos. Creo que con eso es suficiente, presidente.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Como último punto de agenda, tenemos la solicitud del consejero Diego Alemán, por favor.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno
Sí, presidente, esta semana que viene tenemos fechas importantes dentro del calendario cívico nacional y dentro de ellos tenemos el veinticuatro, tenemos el aniversario de la batalla, el 84 aniversario de la

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

gloriosa batalla de Zarumilla y posteriormente tenemos el 204 aniversario patrio, razón por la cual solicito a este pleno del consejo que se alcancen los saludos correspondientes a las autoridades respectivas para tan, a tan memorables fechas, esa sería mi pedido.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS PARDOS PARDOS VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
¿Escucharon el pedido del consejero Diego Alemán? Este, de mi parte, totalmente de acuerdo con usted, consejero, con respecto a estas fechas tan importantes de nuestra región Tumbes. Eh, sometemos a votación al pedido, secretario, por favor. Ya fue sometido?, Sí.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional
Nos falta la aprobación. O sea, ha sido sometida una cuestión previa para agendarlo. Ahora, el pedido ya lo formuló verbalmente, hay que votarlo.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Someta a votación el pedido del consejero Diego Alemán, secretario, por favor.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

Bien, los señores consejeros que estén a favor del pedido formulado por el consejero regional Diego Alemán Ramírez, el mismo que ya acaba de manifestar, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias	A favor
Consejero Regional – Boris Pardo Vines	A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	A favor
Consejero Regional – Romario Raí Prescott Núñez	A favor

Consejero delegado, le informo que ha sido aprobado por unanimidad.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 063-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ARTÍCULO PRIMERO. - SALUDAR al Gobernador Regional de Tumbes, Alcaldes Provinciales y Distritales, Fuerza Aérea del Perú, Marina de Guerra del Perú, Policía Nacional del Perú, 1ra Brigada Blindada del Ejército del Perú, 9na Brigada Blindada del Ejército del Perú, por conmemorarse el 204° Aniversario del “Día de la Independencia del Perú”.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 064-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Prof. JENNY MARCO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ARTÍCULO PRIMERO. – SALUDAR al Gobernador Regional de Tumbes y al Alcalde de la Provincia de Zarumilla, por conmemorarse el 84° Aniversario de la “Gloriosa Batalla de Zarumilla”.

Prof. MIGUEL BOSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

.....
Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Sí, muchas gracias consejeros. Siendo las 4 y 31 de la tarde, damos por concluida la sesión de consejo. Muchas gracias.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Mg. Lic. Edson A. Fernández Masías
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL